



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

San José del Guaviare enero de 2024



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE	5
4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA	5
5. RESULTADOS.....	12
6. CONCLUSIONES	24



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

2. OBJETIVO

Presentar el informe de evaluación del control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia 2023, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

3. ALCANCE

La evaluación del control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde a la vigencia 2023, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema de Control



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001, aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, que permitió detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes; para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente.

1. ENTORNO DE CONTROL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	X		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021	
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	X		La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Además la supervisión recae sobre el Gerente de la Sociedad tal como lo establece la Ley 142 de	



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

				1994 y los Estatutos de Constitución.	
3	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018. y aplica los Estatutos de constitución para proveer los cargos que representan las líneas de autoridad en la Empresa	
4	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	X		La empresa en la vigencia 2023 cuenta con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-001 versión 3 aprobado el 9/03/2023 y el plan de capacitaciones versión 3 código A-GTHPN-002 aprobado el 9/03/2023, con los cuales demuestra su compromiso.	
5	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	X		La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, con las siguientes actualizaciones: 01 de Marzo de 2015, 28 de Marzo de 2016, 24 de junio 2016, 31 de julio de 2018, 19 de mayo de 2019 Acta JD 187/2019, 8 de noviembre de 2022 actualizado con la creación de la Subgerencia de Contratación, según Acta de Junta Directiva No. 256 de reunión ordinaria, 30 de enero de 2023 actualizado con la modificación del perfil del cargo Director de Planeación, según Acta de Junta Directiva No. 260.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

2. EVALUACION DE RIESGOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	X		La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020.	
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.	X		Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada el 22 de diciembre de 2022, código M-GCM-MZ-001, versión 6. Así mismo por motivos de actualización del mapa de procesos empresarial, situación que generó cambios en el Sistema de Gestión de Calidad pasando de 11 a 19 procesos, se diseñó una nueva matriz de riesgos código E-MO-MZ-001, siendo aprobada el 4/12/2023 mediante acta 13 generada por el Comité CGC.	
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos	X		En las matrices de riesgos por procesos se tienen contemplados los riesgos de corrupción. Estos riesgos son evaluados por los líderes de procesos en la autoevaluación trimestral.	
9	La empresa identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	X		Se realiza a través de la autoevaluación por procesos trimestral se detectan los posibles cambios al SCI.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
10	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos. Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.	
11	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		La Empresa tiene documentado y aprobado el procedimiento de autoevaluación empresarial MC-ECM-PC 003; en desarrollo a este se da el ejercicio de autoevaluación por procesos trimestral, donde se establecen medidas de control empresarial.	
12	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	X		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DE-POL-006 aprobada por el Comité CGC el 5 de agosto de 2021, versión 1; además la Empresa cuenta con sus políticas aprobadas. Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son autoevaluadas.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	X		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-DE-PN-001, versión 3, aprobado el 12 de	



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

				<p>julio de 2023, donde están los lineamientos para la generación de información.</p> <p>Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.</p>	
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.	X		<p>Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados, en cumplimiento a la política de comunicación organizacional, código E-DE-POL-001 versión 1, aprobada el 29 de marzo de 2021 y del plan de comunicaciones código E-DE-PN-001, versión 3, aprobado el 12 de julio de 2023</p>	
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	X		<p>Se realiza a través del sitio WEB www.energuaviare.com y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,</p>	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

5. CONTROL- MONITOREO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	X		<p>La empresa cuenta con el programa anual de auditorías vigencia 2023, código MC-ECM-PG-001, versión 2, aprobado el 3 de abril de 2023, donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos</p>	



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

				trimestral, verificando el funcionamiento del SIC. Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno una vez revisada la información correspondiente al seguimiento a la autoevaluación por procesos notifica cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso. Con la ejecución de este proceso se verifican cumplimiento de planes, indicadores, gestión de riesgos, políticas, PAAC.	
TOTAL COMPONENTE: 20%					

CONSOLIDADO AÑO 2023

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO
1	ENTORNO DE CONTROL	20%
2	EVALUACION DE RIESGOS	20%
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%
5	CONTROL- MONITOREO	20%
TOTAL, CUMPLIMIENTO SCI		100%



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Aunque se detecta que la Empresa cumple con las evidencias requeridas desde los 5 componentes del Modelo de Control establecido, tiene estructurado un Sistema de Control Interno a partir de la implementación de un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación los cuales han procurado que todas las actividades, operaciones y actuaciones de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., así como la administración de la información y los recursos, se hayan realizado en la vigencia 2023 de acuerdo con las normas constitucionales y legales del sector eléctrico vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, el Sistema de Control Interno es **DEFICIENTE** debido a que se presentan incumplimientos regulatorios y la identificación de riesgos que afectan lo misional, los cuales pueden conllevar a presuntas sanciones por parte de los entes de control y vigilancia.

Al cierre de la vigencia 2023 se destacan los siguientes riesgos que no fueron controlados por los líderes de procesos y equipos de trabajo, que son recurrentes y que ocasionaron que el Sistema sea deficiente:

AREA COMERCIAL Y MERCADEO

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
Realizar refacturación del SIN, sin soporte	SI	El control para este riesgo es débil y la líder del proceso con la Trabajadora respectiva, no documentaron el procedimiento de refacturación; esto sigue generando un riesgo alto para la empresa.
No realizar la etapa precrítica y crítica del procedimiento de facturación del SIN al 100% de los usuarios con novedades en la lectura	SI	El control para este riesgo es débil y aunque la Profesional 01 de facturación manifiesta que no se realizan al 100% ya que hay contadores encerrados, no legibles y a alturas que no permiten realizar el procedimiento, la Empresa no ha tomado medidas frente a esta situación. El procedimiento de facturación de los usuarios del SIN no se actualizó, generando que el riesgo siga siendo extremo.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

<p>Aspecto comercial de ZNI sin estructurar</p>	<p>SI</p>	<p>El control para este riesgo es débil situación que puede generar sanciones para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P según la Ley 142 de 1994; se sigue presentando falta de iniciativa de los directivos en la implementación del negocio en todos sus componentes, aunque la acción de estructuración esté cargo de la Técnico 04 ZNI puntualmente no se han documentado los procedimientos comerciales de ZNI, generando que el riesgo siga siendo extremo.</p>
---	-----------	--

AREA DE DISTRIBUCIÓN

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
<p>Fallas o daños de la infraestructura eléctrica de redes de distribución del SIN</p>	<p>Si</p>	<p>Este riesgo se materializa debido a que se presentan de manera reiterada fallos en las redes eléctricas del SDL y STR en los niveles de tensión I, II, III Y IV, ocasionados por la vegetación; Para lo cual debe darse una coordinación más efectiva en lo inherente a las protecciones y los planes de podas. El riesgo sigue siendo extremo.</p>
<p>Aspecto de distribución de ZNI sin estructurar</p>	<p>Si</p>	<p>El control para este riesgo es débil situación que puede generar sanciones para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P según la Ley 142 de 1994; se sigue presentando falta de iniciativa de los directivos en la implementación del negocio en todos sus componentes, aunque la acción de estructuración esté cargo del Subgerente de Distribución y la Técnico 04 ZNI puntualmente no se han documentado los procedimientos, generando que el riesgo siga siendo extremo.</p>



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Incumplimiento del plan de las medidas de compensación ambiental	Sí	El control para este riesgo es débil y sigue siendo extremo situación que puede generar sanciones para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P; se debe cumplir la acción de elaborar la requisición de las necesidades para los planes de compensación ambiental, de tal manera que se asignen oportunamente los recursos correspondientes.
--	----	--

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
Aspecto de distribución de ZNI sin estructurar	Sí	El control para este riesgo es débil situación que puede generar sanciones para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P según la Ley 142 de 1994; se sigue presentando falta de iniciativa de los directivos en la implementación del negocio en todos sus componentes, aunque la acción de estructuración esté cargo del Subgerente de Distribución y la Técnico 04 ZNI puntualmente no se han documentado los procedimientos, generando que el riesgo siga siendo extremo.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
Cargue extemporáneo de información del SIN a la plataforma SUI	Sí	Este riesgo sigue siendo extremo y los controles no son efectivos; se presentó extemporaneidad en el cargue de información, por los siguientes aspectos: - Inoportunidad de entrega de la información por los responsables no respetando el cronograma emitido por El técnico 02 SUI. - Falta de compromiso por el responsable del cargue de información. - Desde el 24 de agosto del 2023 la licencia de Software office caduco no permitiendo el



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

		diligenciamiento de los formatos para realizar la validación en el validador SUI. Lo anterior puede generar nuevamente sanciones para la Empresa.
Cargue extemporáneo de información de ZNI a la plataforma SUI	Si	Este riesgo sigue siendo extremo y los controles no son efectivos; no se ha podido obtener al 100% la codificación de las localidades por falta de actualización de activos por cada localidad (planta por usuario). El negocio sigue sin estructurarse. Lo anterior puede generar nuevamente sanciones para la Empresa.

AREA ADMINISTRATIVA

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
Aplicación inadecuada de las TRD en los archivos de Gestión	Si	El riesgo sigue siendo extremo y los controles débiles; No se realiza la verificación por parte de la Trabajadora que tiene a cargo esa labor de la aplicación de las TRD en los archivos de gestión. Finalmente las áreas de la Empresa presentan falencias en la aplicación de las TRD.
Materialización de los riesgos laborales	Si	Este riesgo presenta un control débil y una evaluación extrema debido a que no se dio la actualización de la matriz de peligros donde se describen las medidas de manejo para controlar la ocurrencia de accidentes e Incidentes laborales.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Desactualización de las funciones del personal	SI	<p>El riesgo sigue siendo extremo y los controles débiles; en la Empresa no se han asignado los recursos suficientes para contratar una empresa que realice el estudio de reestructuración, cargas laborales y la actualización del manual de funciones.</p> <p>Se recomienda que no se apliquen normas del sector público, para modificar perfiles de cargos establecidos en la planta de personal de la Empresa; estos se rigen por el derecho laboral Colombiano.</p>
Incumplimiento al plan de bienestar social	SI	<p>Este riesgo sigue siendo extremo y los controles no son efectivos; aunque en la Empresa se diseñó, aprobó y socializó un plan de estímulos e incentivos laborales, el estilo de dirección no permitió que se ejecutara conforme a su estructura. Así mismo generó insatisfacción laboral de los Trabajadores y muy posiblemente se presente un hallazgo por parte de los entes de control por su paupérrima ejecución.</p>

AREA FINANCIERA

RIESGO	MATERIALIZADO (Si o No)	OBSERVACIÓN
Carencia de conciliación de la propiedad, planta y equipo vs los saldos contables	SI	El riesgo sigue siendo extremo; Se debe efectuar conciliación que permita verificar el resultado final del inventario de activos fijos, determinando las existencias que permitan establecer la cantidad de activos que tiene la Empresa.
Omisión para tener identificados claramente los activos de la entidad.	Si	Este riesgo presenta un control débil y una evaluación extrema debido a que no se identifican los bienes que hacen parte de los activos de la Empresa y su titularidad; no hay reconocimiento contable.

Es de anotar, que un Sistema de Control Interno que sea fuerte conlleva a la Empresa a que cumpla lo regulatorio, en aspectos como la Calidad del Servicio y el ingreso al esquema de incentivos y compensaciones, estipulados en el anexo general que hace parte de la Resolución CREG 097 DE 2008, que los dos negocios que maneja el Operador de Red, según RUPS SIN y ZNI estén estructurados y funcionen acorde a las normas legales



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

vigentes; además que la gestión de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la vigencia 2023, sea positiva y cumpla los referentes establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución CREG 053 de 2000 la Oficina de Control Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. evalúa la gestión y los resultados del Operador de Red correspondiente a la vigencia 2023, presentando los siguientes resultados una vez hechos los seguimientos y evaluaciones correspondientes:

REFERENTES AÑO 2023 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cumplimiento del artículo 6º de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, por la cual se establece la metodología para clasificar a las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y la definición de los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2023.

Para el caso del Operador de Red ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se identifican los referentes correspondientes al grupo Distribución y Comercialización.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

REFERENTES MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL – NIF

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL - NIIF					
GRUPO	FINANCIEROS				
	Razón Corriente (veces)	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	Rotación de Cuentas por Pagar (días)	Margen Operacional %	Cubrimiento de gastos financieros (veces)
Comercialización	2,17	61,83	40,74	24,15%	19,16
Distribución comercialización	1,84	46,94	27,92	25,77%	27,47
Generación Distribución Comercialización	1,96	50,47	39,82	37,40%	15,84
Generación	2,62	29,5	22,30	59,48%	10,01
Generación Comercialización	1,70	30,75	26,49	43,77%	7,94
Transmisión	3,10	22,79	59,82	78,14%	14,26

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

INDICADORES FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (días)	CUENTAS POR COBRAR * 365	10,993,290,680.40	49.91
	INGRESOS OPERACIONALES	80,401,706,952	

El indicador nos muestra el número de días promedio en que la entidad recupera sus cuentas por cobrar, por tanto, la Empresa tarda 49.91 días promedio en hacer efectiva su cartera. Comparado con el periodo anterior se refleja un incremento en rotación de cuentas de cobrar producto de la aplicación de Resolución CREG 012-2020 Opción Tarifaria, como consecuencia de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional en la Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del Coronavirus Covid-19.

Finalmente la Empresa **NO CUMPLE** con el referente definido por la SSPD.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR (días)	CUENTAS POR PAGAR		
	* 365	-	23.72
	COSTO DE VENTAS		
			65,978,977,842

Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda **23.72** días en cumplir sus obligaciones con los proveedores, que, al corte del año inmediatamente anterior, refleja un incremento de 14.42 días, reflejando la necesidad de implementar estrategias en la gestión de pagos.

Finalmente la Empresa **CUMPLE** con el referente definido por la SSPD

RAZON (veces)	CORRIENTE	-		
		ACTIVO CORRIENTE		2.72
		PASIVO CORRIENTE		
				29,230,699,078
				10,765,497,066

Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1 que la empresa debe sus cuentas por pagar dispone de **\$2.72** para respaldar dicha deuda.

Finalmente la Empresa **CUMPLE** con el referente definido por la SSPD

MARGEN (%)	OPERACIONAL			
		EBITDA*100		2.34%
		INGRESOS		
		OPERACIONALES		80,401,706,952
				1,881,768,086

*Ebitda: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales.

*Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios

Comparado con la vigencia anterior se refleja una disminución considerable, arrojando un margen operacional **2.34%** de utilidad operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales.

Finalmente la Empresa **NO CUMPLE** con el referente definido por la SSPD

CUBRIMIENTO DE GASTOS FINANCIEROS-(Veces)	EBITDA			
		GASTOS FINANCIEROS		262.49
				7,168,912
				1,881,768,086

Representa la capacidad de generación de fondos por parte de la empresa para el pago de los gastos financieros cuyo resultado muestra 262.49 (veces). Para el periodo 2023 la empresa adquirió un Crédito de Tesorería #25252, con el Banco Agrario.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD

INDICADORES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

REFERENTES ADMINISTRATIVOS				
Grupo	Relación Suscriptores Sin Medición %	Relación Reclamos Fact. (por 10.000 fact.)	Atención Reclamos Servicio (%)	Atención Solicitud de Conexión (%)
T	NA	NA	NA	0
CG	5%	25,14	0,06%	0%
CDG	5%	24,91	0,71%	0,62%
CD	5%	19,92	0,35%	0,16%
C	5%	8,92	0,01%	0%

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

RELACIÓN RECLAMOS FACTURACIÓN (POR 10.000 FACTURAS)

$$\text{Relación Reclamos Facturación} = \frac{\text{Reclamos Facturación}}{\text{Facturas Expedidas}} * 10,000$$

MES	Reclamos	Facturas Expedidas
ENERO	169	27271
FEBRERO	221	27302
MARZO	271	27445
ABRIL	114	27528
MAYO	201	27625
JUNIO	84	27719



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

JULIO	234	27796
AGOSTO	160	27879
SEPTIEMBRE	129	27984
OCTUBRE	157	28054
NOVIEMBRE	129	28120
DICIEMBRE	150	28201
	2.019	332.924

MES	RECLAMOS FACTURACIÓN SUI	FACTURAS EXPEDIDAS	RECLAMOS POR FACTURACIÓN *10,000
ENERO	70	27.271	25,67
FEBRERO	114	27.302	41,76
MARZO	121	27.445	44,09
ABRIL	36	27.528	13,08
MAYO	34	27.625	12,31
JUNIO	33	27.719	11,91
JULIO	37	27.796	13,31
AGOSTO	53	27.879	19,01
SEPTIEMBRE	44	27.984	15,72
OCTUBRE	34	28.054	12,12
NOVIEMBRE	63	28.120	22,40
DICIEMBRE	51	28.201	18,08
	690	332.924	20,73



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

CODIGO	TIPOS DE RESPUESTA / FACTURACION	CANTIDAD
1	ACCEDEN	690
2	ACCEDE PARCIALMENTE	2
3	NO ACCEDE	619
9	PENDIENTE DE RESPUESTA	225
TOTAL		1.536

Analizando la información se evidenció que para el año 2023 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 19.92 reclamos.

La empresa termino con 20.73 reclamos en el año 2023.

ATENCIÓN RECLAMOS SERVICIOS

(No de Usuarios afectados/total de usuarios) *100			
Usuarios por cerrar en el sistema SIEC			
MES	(No de Usuarios afectados/total de usuarios) *100	Cantidad de Usuarios	Porcentaje
ENERO	54	27.271	0,20
FEBRERO	34	27.302	0,12
MARZO	53	27.445	0,19
ABRIL	28	27.528	0,10
MAYO	102	27.625	0,37
JUNIO	18	27.719	0,06
JULIO	75	27.796	0,27
AGOSTO	29	27.879	0,10
SEPTIEMBRE	31	27.984	0,11
OCTUBRE	24	28.054	0,09
NOVIEMBRE	21	28.120	0,07
DICIEMBRE	8	28.201	0,03
477		332.924	0,14



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Analizando la información se evidenció que para el año 2023 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. cumplió el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 0.35%.

La empresa termino con 0.14% en el año 2023.

RELACIÓN SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN

Suscriptores sin Medición	Suscriptores Totales	0.49%
138	28,201.00	

Analizando la información la Empresa CUMPLE con el referente nacional (5%), ya que se cerró con el 0.49%; se debe seguir realizando vigilancia permanente usuarios como resguardos indígenas, barrios subnormales entre otros.

ATENCIÓN SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO

AÑO	MATRÍCULAS RESPUESTAS DENTRO DEL TIEMPO	MATRÍCULAS RESPUESTAS FUERA DEL TIEMPO	TOTAL MATRÍCULAS REALIZADAS
1er TRIMESTRE 2023	285	10	295
2do TRIMESTRE 2023	219	27	246
3er TRIMESTRE 2023	232	12	244
4to TRIMESTRE 2023	201	16	217
TOTALES	937	65	1.002

Usuarios Afectados	65	6.49%
Total Usuarios	1,002	

Analizando la información la Empresa **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a **0.16%**, ya que al cierre de la vigencia se obtuvo en el indicador **6.49%** superando el indicador regulatorio.

Las solicitudes que superaron los tiempos de respuesta se debieron a la falta de personal en la Empresa; para lo cual se debe optimizar los tiempos de contratación de estos, mejorar el control de visitas técnicas (tiempos).



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

7. CONCLUSIONES

Finalmente, con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un **DEFICIENTE** Sistema de Control Interno, la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento regulatorio, la mejora en los procesos misionales y que los dos negocios que maneja el Operador de Red estén bien estructurados y funcionando acorde a las disposiciones legales vigentes del Sector Eléctrico Colombiano.

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de Control Interno

Proyecto: Yuri Alexander Lascarro
Profesional 02 Auditor Interno